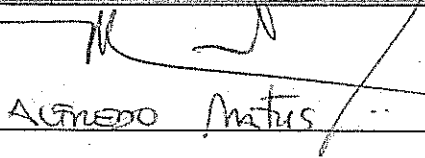
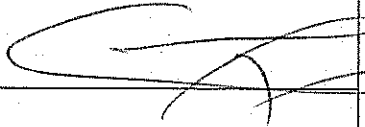



LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-009-12 REFERENTE A LA OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MEZZANINES EN LA GALERÍA JOSÉ MARÍA VELASCO

CENTROS DE TRABAJO	FIRMA
GALERIA JOSÉ M. VELASCO DIRECTOR	 ALFREDO MATOS
Ernesto Casado Corral Administrador Galería José María Velasco	

LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-009-12 REFERENTE A LA OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MEZZANINES EN LA GALERÍA JOSÉ MARÍA VELASCO

EMPRESAS	FIRMA
<i>Constructora Sagut S.A de C.V</i> <i>Ing. Victor Vicente Sanchez Hernandez</i>	

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PERSONAS NO. SOPYM-OP-INN-009-12 REFERENTE A LA OBRA DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MEZZANINES EN LA GALERÍA JOSÉ MARÍA VELASCO, UBICADO EN PERALVILLO NO. 55, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06200 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.....

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO, SE REUNIERON EN LAS SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA (INBA), UBICADA EN SAN ANTONIO ABAD NO. 130, 3ER PISO, COL. TRÁNSITO, C.P. 06820, MÉXICO D.F., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EL C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y MANTENIMIENTO; EL C. ERNESTO CAMACHO CORONEL, ADMINISTRADOR DE LA GALERIA JOSÉ MARÍA VELASCO; EL C. ALFREDO MATUS HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA GALERIA JOSÉ MARIA VELASCO; Y EL C. VICTOR SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.; SIN LA PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NO. SOPYM-OP-INN-009-12 REFERENTE A LA OBRA DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MEZZANINES EN LA GALERÍA JOSÉ MARÍA VELASCO, UBICADO EN PERALVILLO NO. 55, COLONIA MORELOS, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06200 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL.....

Una vez elaborada la evaluación de las proposiciones por el **C. Jaime del Pozo Rodríguez**, supervisor interno del INBA, se procede a dar lectura al fallo.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, se detectó en su propuesta un error aritmético ya que presento en su carta compromiso presentó un importe de \$739,336.18 (Setecientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis pesos 18/100 M.N.), total antes de IVA, y su catálogo de conceptos considerando los precios unitarios suman un total de \$758,760.46 (Setecientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta 46/100 M.N.) total antes de IVA, su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta a la **GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$924,931.95 (Novecientos veinticuatro mil novecientos treinta y un pesos 95/100 M.N.), antes de I.V.A., se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la **CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$693,934.68 (Seiscientos noventa y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.), antes de I.V.A. se encontró que su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

De la evaluación realizada a la propuesta de la empresa **INICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, se detectó en su propuesta un error aritmético ya que presento en su carta compromiso presentó un importe de \$786,281.42 (Setecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 42/100 M.N.), total antes de IVA, y su catálogo de conceptos considerando los precios unitarios suman un total de \$685,472.63 (Seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.); su propuesta cumple con los requisitos establecidos en las correspondientes bases.....

Una vez terminada la evaluación de las propuestas y contando con cuatro propuestas solventes que satisfacen la totalidad de los requerimientos, se determina la adjudicación a favor de la empresa **INICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, quien presentó una propuesta económica de \$685,472.63 (Seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.), antes de I.V.A., declarándose solvente para la ejecución de los trabajos objeto del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas SOPYM-OPP-INN-009-12.....

Lo anterior con fundamento en el artículo 38 sexto párrafo y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.....

Este documento surte efecto de notificación en forma para la empresa **INICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y el contratista deberá presentarse a firmar el contrato el día 11 de Junio del año en curso en la Subdirección de Obra Pública y Mantenimiento, ubicada en San Antonio Abad No. 130, 3er piso Col. Transito C.P. 06820 en México D.F., así mismo previo a la formalización del contrato deberá entregar las fianzas de anticipo y cumplimiento y el acuse de la opinión del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación 2012. ....

Sin más que agregar se firma la presente para los efectos a que de lugar, por los presentes así como la persona a quien se le ha adjudicado la realización de los trabajos.....

Se da por concluida esta etapa siendo las 14:15 hrs., del día de su fecha y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

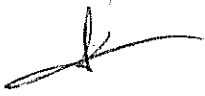
  
C. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO  
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA Y  
MANTENIMIENTO

C. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS JURIDICOS

C. \_\_\_\_\_  
ORGANO INTERNO DE CONTROL

  
C. ERNESTO CAMACHO CORONEL  
ADMINISTRADOR DE LA GALERIA JOSE MARIA  
VELASCO


  
C. ALFREDO MATUS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA GALERIA JOSE MARIA VELASCO





C.

INICIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

EMPRESAS	FIRMA
C. GERARDO EMIGDIO RIOS SANTIAGO INGENIERIA INTEGRAL ARTE EN ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
C. ERASMO MARQUINA MENDOZA GPE GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
C. VICTOR VICENTE SANCHEZ HERNANDEZ CONSTRUCTORA SAGUT, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO SOPYM-OP-INN-009-12

